



ANUNCIO de 28 de abril de 2008 sobre notificación de resolución del recurso de reposición, expediente TR-1472-06, correspondiente a la empresa "Entornos Urbanos Europeos, S.L.". (2008081901)

Habiéndose intentado, sin resultado, la Notificación al interesado de Resolución de Recurso de Reposición relativa al expediente TR-1472-06, del programa extraordinario de la Junta de Extremadura para la Transformación de contratos temporales en indefinidos, regulado por el Decreto 116/2006, de 27 de junio, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la resolución de fecha 5 de diciembre de 2007:

"RESUELVE:

Estimar el Recurso de Reposición interpuesto por la empresa Entornos Urbanos Europeos, S.L. y, en consecuencia, anular parcialmente la Resolución que puso fin al procedimiento de concesión de subvención en régimen de concurrencia competitiva en lo atinente a la denegación de la subvención a la recurrente, retro trayendo la tramitación de su solicitud de subvención a momento inmediatamente anterior a su desestimación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 5 de diciembre de 2007. El Secretario General, P.D. Resolución de 10 de agosto de 2007 (DOE de 4 de septiembre), Fdo.: Antonio Carrasco Rodríguez".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 28 de abril de 2008. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, M.^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.